



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA  
Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.**

**ACTA FINAL Y DECLARATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE MERITOS  
Y OPOSICIÓN DEL CARGO "PERIODISTA DIGITAL 2"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las once horas, se instaló el Tribunal de Méritos y Oposición, conformado por los señores: Doctora Maria Beatrice Lamincia Chiocca, Gerente General, licenciada Aurora León Zambrano como responsable de la Subgerencia de Turismo y Promoción Cívica y la ingeniera Geoconda Moran Romero, Coordinadora de Talento Humano de la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP., con la finalidad de declarar el ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar la vacante de **PERIODISTA DIGITAL 2**, al respecto indicamos lo siguiente: Los miembros del Tribunal, amparados en lo que establece el procedimiento Interno para Reclutamiento y Selección de personal, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme este procedimiento y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público; al Art. 67 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en lo referente a la Designación de la o el ganador del concurso establece que "La autoridad nominadora designará a la persona que hubiere ganado el concurso, conforme al informe emitido por la Unidad de Administración de Talento Humano. La designación se hará en base a los mejores puntajes que hayan obtenido en el concurso" y al artículo 187 de su reglamento, para lo cual el Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el acta final que contenga los puntajes finales alcanzados, para que dentro de máximo tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente y se proceda a la declaratoria del ganador o ganadora del concurso, la Coordinación de Talento Humano, publicará en la página institucional la designación del ganador del proceso de reclutamiento y selección y el nombre del aspirante que obtuvo el mejor puntaje y comunicará por el correo electrónico a la o el ganador del concurso. Este Tribunal **RESUELVE:**

**Primero.** - Declarar ganadora del concurso abierto de méritos y oposición para el cargo de **PERIODISTA DIGITAL 2**, a **KATHERINE MISHÉL BORJA ROJAS**, con una puntuación de **91.03/100**.

**Segundo.** - Publicar la presente acta en la página web de la institución [www.guayaquilturismoep.gob.ec](http://www.guayaquilturismoep.gob.ec)

**Tercero.** - Disponer que la Coordinación de Talento Humano, informe el resultado a la o el ganador del concurso, para que dentro de máximo tres días se realice la designación pertinente.

Para constancia de lo actuado se firma en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las once horas con quince minutos del miércoles veinte y seis del mes de junio de 2019.



Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca  
**Gerente General**

**Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil,EP.**



Leda Aurora León Zambrano

**Subgerente de Turismo y Promoción Cívica**

**Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil,EP.**



Ing. Geoconda Moran Romero

**Coordinadora de Talento Humano**

**Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil,EP.**